PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE RIO NEGRO

EDICTO

Nº Edicto: 19295

Carátula: ARAGON, JOSE ANTONIO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-00845-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/08/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/08/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6412

Texto del edicto:
El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Antonio Aragon (DNI N°5.239.759) para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "ARAGON, JOSE ANTONIO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N°: VI-00845-C-2025Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás, Coordinadora - OTICCA.- Viedma, 5 de agosto de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-001768